

El Observatori Contra l'Homofòbia (OCH) condena la imposición de pena de muerte por lapidación a homosexuales en Brunei

3 d'abril de 2019

El presidente del OCH, Eugeni Rodríguez, pide al Gobierno de España que condene los hechos y otorgue asilo en caso de necesidad ante **“una está situación de vulneración flagrante de los derechos fundamentales de las personas LGTBI”**

Barcelona, miércoles 3 de abril de 2019. El Observatori Contra l'Homofòbia (OCH) de Catalunya condena enérgicamente la aprobación de una nueva legislación en Brunei (Asía) **que ha cambiado el código penal** para castigar la homosexualidad con la lapidación o la mutilación de extremidades a petición del sultán, Hasanal Bolkiah, para «reforzar» las enseñanzas islámicas del país. El presidente del OCH, Eugeni Rodríguez, ha solicitado al Departament d'Acció Exterior de la Generalitat que se ponga en contacto con el Ministerio de Asuntos exteriores del Gobierno de España para llevar a cabo una protesta formal y exigir la retirada de la misma.

Desde la entidad se han tildado los hechos de una “vulneración flagrante de los derechos fundamentales”. Por lo que se pide que “se traslade la situación a los organismos internacionales de los derechos humanos (ONU) para que puedan abordar esta vulneración de los derechos fundamentales y la criminalización de la homosexualidad”

Por último, Rodríguez ha solicitado también al Gobierno

Central que ponga todas las facilidades en el caso de que Brunei solicite asilo político por miedo a la integridad física de las personas LGTBI.